

19 de julio de 2019

AUTONOMY SPAIN REAL ESTATE SOCIMI, S.A. (la "**Sociedad**" o la "**Compañía**"), en virtud de lo previsto en el artículo 17 del Reglamento (UE) nº 596/2014 sobre el abuso de mercado y en el texto refundido de la Ley del Mercado de Valores, aprobado por el Real Decreto Legislativo 4/2015 de 23 de octubre y disposiciones concordantes, así como en la Circular 6/2018 del Mercado Alternativo Bursátil (MAB), por medio de la presente publica la siguiente información:

HECHO RELEVANTE

Como continuación al Hecho Relevante publicado el 5 de julio de 2019 en relación con el resultado de oferta de compra de acciones realizada por el accionista mayoritario de la Sociedad, Autonomy Real Estate Spain, S.a.r.l a los accionistas que no votaron a favor del acuerdo de exclusión, informar que, si bien la mencionada oferta se dirigió al 2,49% del capital social de la Sociedad, la misma fue aceptada por accionistas representativos del 2,20% del capital social.

Con objeto de posibilitar a los accionistas que no acudieron a la mencionada oferta, una última opción para salir del capital antes de que se produzca la exclusión formal de la Sociedad del MAB, el accionista Autonomy Real Estate Spain, S.a.r.l. va a poner en el mercado una orden de compra por un total de 7.090 acciones (es decir, las que todavía no posee el accionista mayoritario) al precio de la oferta (es decir, 1,41024184 euros por acción).

Atentamente,

Robert Gibbins
AUTONOMY SPAIN REAL ESTATE SOCIMI, S.A.